

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 04 JUL. 2019

DECRETO N° 2244.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela F-700, Don Carlos Pacheco Barra; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: <b>VICTOR ANDRES MORAGA SANZANA</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario F-700
RUN	
FUNCION	: Docente de religión
JORNADA	: <b>19 hrs. Cronológicas Semanales</b> <b>11 hrs. Cronológicas Semanales SEP</b>
DESDE	: 01 de junio de 2019
HASTA	: 30 de junio de 2019.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Carlos Pacheco Barra.
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **19 horas a la cuenta 215-21-03-005, 11 horas a la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SOC/LAEV/igj  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-